



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 2 de JULIO de 1993.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial n°286|93 y

CONSIDERANDO:

1) Que por el art. 45 de la ley 24.121 se crearon 7 cargos de Defensores de Pobres, Incapaces y Ausentes que actuaran ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, ante la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional y supletoriamente ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

2) Que teniendo en cuenta la conformidad prestada por la doctora Irma Adriana García Netto, para desempeñar sus funciones en el espacio asignado en el segundo piso, del edificio de Lavalle 1171 y lo informado por el arquitecto Mario Marelló.

SE RESUELVE:

Encomendar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que tome juramento a la doctora Irma Adriana García Netto, nombrada por Resolución n°432 del Ministerio de Justicia de la Nación, en cargo creado por Resolución n°374|93 de este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BATTAGLIA
V. PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION